



En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 20 de febrero de 2024, en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ubicada en patio central, cuarto piso, ala poniente de Palacio Nacional, colonia centro, alcaldía Cuauhtémoc, con motivo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6, 7, 8, 9 y 11, fracciones II y III, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia: Mtro. Víctor Gabriel Fernández Ortiz, Coordinador de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia; Licda. Nallely Vianey Paredes Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, y el Lic. Ernesto Rosales Méndez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
2.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 14 de febrero de 2024.
3.- Análisis de los oficios 112.CJEF.CACEC.00025.2024 de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales y 100.CJEF.07052.2024 suscrito por el Director de Apoyo Logístico y Titular de la Oficina de Control de Gestión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante los cuales se comunica la inexistencia de información a la que recayó el número de folio 330010723000413.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.
2.- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 14 de febrero de 2024, sus integrantes aprueban





por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

3.- Respecto al Tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada, a la que le recayó el número de folio **330010723000413**, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales mediante oficio **112.CJEF.CACEC.00025.2024**, asimismo a lo manifestado por el Director de Apoyo Logístico y Titular de la Oficina de Control de Gestión, mediante diverso **100.CJEF.07052.2024**, áreas administrativas a las que se les requirió la búsqueda de información solicitada, de acuerdo con las facultades que les confieren los artículos 6 y 22 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, respectivamente, las cuales declararon la inexistencia de la información relacionada con la solicitud; por lo que, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, **se confirma la inexistencia de la información manifestada por las unidades administrativas.** -----

-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 14 de febrero de 2024. -----

SEGUNDO.- En relación al Tercer punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010723000413**, y en atención a la respuesta otorgada por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales mediante oficio **112.CJEF.CACEC.00025.2024**, **así como, la respuesta emitida por** el Director de Apoyo Logístico y Titular de la Oficina de Control de Gestión por oficio **100.CJEF.07052.2024**, los miembros del comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, acuerdan **confirmar la inexistencia de información** manifestada por las unidades administrativas, por lo que es procedente que en un documento diverso, los miembros integrantes de este comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la





Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.--

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

MTRO. VÍCTOR GABRIEL FERNÁNDEZ ORTIZ
COORDINADOR DE ARCHIVOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LICDA. NALLELY VIANEY PAREDES SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. ERNESTO ROSALES MÉNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESPECÍFICO EN LA
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL EJECUTIVO FEDERAL